



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GUADALAJARA DE BUGA –VALLE

ESTADO No.080 DEL 2 DE JUNIO DE 2.016

No.	RAD.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CDNO. FL
1.	2016-00139	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Martha Consuelo Ramírez Rovira	Nación- Ministerio de Educación- Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	Auto admite demanda	1/06/2016	Ppal.39

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO

SECRETARIA